

El Telégrafo.

Año III.

LA PAZ SABADO 16 DE MARZO DE 1895



“EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	“ 6.
Por un trimestre.....	“ 3.
Por un mes.....	“ 1.50
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

“LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujes,

Y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.
Casilla de Correo N.º 82.

LIBRERIA GENERAL

DE

José M. Farfán

Calle de Ayacucho - 6 y 8.

En sus almacenes, grandes existencias de libros impresos que se reciben constantemente de Europa y Estados Unidos, así como toda clase de artículos de escritorio y material de enseñanza, los que se venden á precios equitativos.

- Libros nacionales de Legislación y Jurisprudencia.
- Reparte catálogos gratis á quien los pida.
- Textos de enseñanza primaria, media y superior, entre los que tenemos los adaptados en los Colegios y Escuelas de la República.
- Casimires y paños finos, géneros para forros.
- Servicios de porcelana, loza y cristalería.
- Papeles pintados para tapizar. Molduras doradas.
- Tohallas afelpadas grandes para baño. id. chicas
- Sombreros para caballeros y niños.
- Vestidos para niños y niñas.
- Chaquetas Jersey de varias formas adornadas para señora.
- Frazadas, ponchos, chalones y mantas.
- Manteles finos y servilletas. Cornizas para cortinas de ventana. Calzado fino para señoras y niños. Medias para señoras, caballeros y niños. Calzoncillos y camisetas para caballeros.
- Enaguas de punto de lana y de alpaca para señora. Delantales de serda para señoritas. Relojes de níquel y de doblé en su caja. Relojes para colgar, varios tamaños y formas. Relojes despertadores.
- Joyería fina, imitación, anillos, prendedores, brazaletes, con brillantes y perlas.
- Tipos de imprenta y para encuadernadores.
- Vinos licores españoles. Esencia de vinagre en frascos. Velas, espermas. Almidón holandés. Tripes, rizado, bruselas y afelpado.
- Otros muchos artículos que se irán anunciando.

HOTEL CONTINENTAL

de

Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos. Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuentad siempre al gran.

Salón Continental

“La Nueva York”

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo.....	\$ 132.000,000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	“ 614.824,713	“ “
Reserva para el pago de ellos. “	“ 108.439,235	“ “

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

de autores Nacionales compra

ALFREDO ASCARRUNZ

RODOLFO SORIA GALVARRO.

Abogado.

Ha dejado al abogado titular del Crédito Hipotecario de Bolivia, su antiguo estudio en el que lo reemplazaba temporalmente, y ha reabierto el suyo propio en su casa habitación calle de Yanacocha, casa del Sr. Jorge Chinelaltos.

Se le encuentra á toda hora.

TEXTOS DIDÁCTICOS

POR ALCIBIADES GUZMÁN

En las librerías:
Historia Contemporánea Universal para los colegios de instrucción secundaria.
Geografía Universal para la instrucción pública (2ª edición).
Secciones de Historia de Bolivia para la infancia (2ª edición).

SOCIEDAD

de Propietarios de Yungas.

Cambio de Oficina.

Se Ha trasladado la Secretaría á la calle de Yanacocha

N.º 116—bajos—frente al Colegio Nacional.

La Paz Diciembre 14 de 1894

—

AVISO.

ARCADIO ANTEQUERA.

Profesor, Compositor, y afinador,

de pianos, Armoniums, Concertinas

Cajas de Música y toda clase de instrumentos.

Además Relojero y Mecánico.

Se encarga de compra y venta de pianos—Yungas 8.

La Paz, Octubre 29 de 1894.

—

MAPA ELEMENTAL DE BOLIVIA.

Edición de 1894 por el doctor Eduardo

Idiazuez Ingeniero civil y miembro de sociedades geográficas en Europa y América.

Aut. del Diccionario Geográfico de Bolivia 1890.

Este Mapa es el más exacto y moderno, se recomienda por su claridad y precisión

pues que su autor ha tenido el mayor esmero en escoger los mejores estudios del territorio boliviano y de las naciones vecinas

guiándose por sus propios trabajos y el de los más acreditados que se han hecho hasta el día.

Es el más apropiado para la enseñanza de la Geografía Nacional en los colegios y escuelas de la República, porque conteniendo lo necesario carece de esa confusión ocasionada por la aglomeración de nombres, rayas y citas que raras veces son exactas.

La edición es esmerada sobre rico papel marquilla hecha en Barcelona.

Precio Bs. 2. 50. Ventas por mayor con rebaja en la Librería General de José M. Farfán.

—

MÁXIMO DUEÑAS.

Tiene el agrado de anunciar á este honorable público que tiene abierta una clase de Francés y esgrima en su casa situada en la calle de Yanacocha N.º 133.

Y, da lecciones de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. así mismo ofrece dar en domicilio á horas convencionales.

—

RELOJERIA FRANCESA.

DE FRANCISCO GOTTRET.

CALLE DEL COMERCIO N.º 18.

LA PAZ.

El suscrito avisa al público y á sus favorecedores que ha trasladado á la Calle del Comercio N.º 18 frente al almacén del señor Michel su antiguo establecimiento, “Relojería Francesa” conocido desde 22 años.

Se compromete, como siempre, á toda clase de trabajos en relojería, con precios módicos y garantizando su trabajo.

Tiene también un bonito surtido de relojes, alhajas, artículos de fantasía, & ESPECIALIDAD.—Semillas de hortalizas árboles, arbustos y flores de la casa Vilmorin Andrieux y C.ª de París.

Plantas vivas del Jardín de L. Lucioni de Arequipa.

N.º B.—Toda demanda del interior de la república será atendida con exactitud.

Pídase el Catálogo de plantas y semillas.

No habiendo en tantos años sufrido reclamación alguna de parte de sus clientes espera que estos y el público en general le continuarán su confianza

La Paz, 15 de diciembre de 1894.

F. Gottret,

LA PAZ, 16 DE MARZO DE 1895.

Legislación

COMPILACION

DEL PROCEDIMIENTO CIVIL.

Exposición de motivos de las modificaciones introducidas en la que se ha redactado por el doctor Claudio Q. Barrios, conforme a la Ley de 21 de Noviembre de 1893.

LEY DE ORGANIZACION JUDICIAL.

TITULO PRELIMINAR.

Artículo 4º Se ha colocado en este lugar el 8º de la Ley de 11 noviembre del 45, que actualmente se halla bajo el número 954 de la Compilación del Procedimiento Civil porque importa una prescripción general que debe ocupar el título que trata de las garantías generales de la administración de justicia.

Art. 10 En el lugar del 9º de la Ley orgánica vigente se ha colocado el 10 de la novísima compilación, que es la ley de 20 de noviembre del 88, referente a la periodicidad de los magistrados y jueces.

Dicha Ley, al fijar el periodo constitucional de ellos, declara la inamovilidad y determina los casos en los que pueden ser destituidos o suspensos del ejercicio de sus funciones. El artículo 9º se halla pues refundido en el indicado 10, sin que exista la circunstancia de la confusión que cree encontrar el señor Fiscal general de la República en su informe ante el Supremo Gobierno.

TITULO 1.º

DE LOS JUECES EN GENERAL.

Las disposiciones del presente título comprenden solamente las que se refieren a las calidades de los jueces y facultades disciplinarias que emanan de su autoridad, habiéndose trasladado al procedimiento civil todas las que bajo el nombre de *jurisdicción*, se hallan insertas en la Ley orgánica vigente. Las razones para esta separación son muy obvias y se reducen a las siguientes:

En el antiguo Código de procedimientos, las calidades de los jueces y demás disposiciones relativas a esta materia, el epígrafe de *los jueces y su jurisdicción*, correspondía con propiedad a la materia de que se ocupaba; porque al hablar de ellos determina los motivos de sometimiento de los litigantes al juez respectivo, sea por razón del domicilio o de la naturaleza de las obligaciones.

Las disposiciones acerca de la *competencia*, insertas en el decreto de 30 de octubre de 1877, tomadas a su vez de la Ley de enjuiciamiento civil español de 1855, se han adjuntado al capítulo del antiguo código, sin tener en cuenta la diferencia de asuntos de que se ocupa, que puede hacer notar copiando de la *Compilación* en proyectos el siguiente párrafo: "Jurisdicción es la potestad de administrar justicia o sea el derecho y obligación de aplicar la ley. La jurisdicción no debe confundirse con la competencia. Esta es la facultad de conocer de un negocio determinado. La jurisdicción es por tanto el género; la competencia es la especie. La jurisdicción es plena cuando reúne los dos atributos de la justicia, la balanza y el gladio, el derecho de juzgar o sea la jurisdicción plena, comprende el derecho de hacer comparecer, *vocatio*; el de ordenar las actuaciones, *notio*; el de hacer respetar la autoridad

judicial *coercitio*, y el de dictar la sentencia *judicium*. El derecho de ejecutar o sea el imperio, es el de llevar a efecto las sentencias judiciales siguiendo las formas prescritas por la ley, y se denomina *executio imperium*.

"Las disposiciones que han de consignarse en seguida, copiada de la ley orgánica de tribunales de España de 1855, por el Decreto de 30 de octubre de 1877, que han sido insertas en la Ley de Organización Judicial, comprenden la materia de competencia, y corresponden, por lo mismo al tratado de competencia que impropriadamente llevó el título de jurisdicción, consignándose al tratado de los jueces en general. Téngase en cuenta esta indicación para que sirva de antecedente para comprender el motivo de las variaciones de esta compilación".

Conforme a estos principios, casi todos los códigos de procedimiento insertan en sus primeras disposiciones la materia de la competencia, fijando cuidadosamente los límites de la autoridad de cada juzgado, en el ejercicio de la administración de justicia, y por lo mismo, siguiendo ese ejemplo o modelo, la nueva compilación registra en el Título 1.º solamente las leyes de carácter general que se refieren a los magistrados y jueces.

La jurisdicción que nace de la Ley, se halla para cada uno de ellos circunscrita en los diferentes capítulos de la Ley de Organización Judicial, y es cabalmente para este objeto que se hallan acumuladas tratándose de cada una de las gerarquías de este poder.

Art. 11. Se ha variado la redacción, conformándola al 108 de la Constitución vigente, suprimiendo el 2º inciso del 10 de la Compilación por ser innecesaria.

Art. 12. Se ha suprimido la palabra también, que carece de objeto. En el Código de Procedimientos tenia, si se atiende al primer periodo del artículo 13.

Arts. 12, 13 y 14. Según el plan del predicho Código y el sentido de estas disposiciones, corresponden al Procedimiento y no a la Ley de Organización Judicial, por esto se ha omitido en ésta.

Art. 17 y siguientes hasta el 36 inclusive. Por las razones expuestas al principio de este capítulo se ha omitido la inserción, llevándolos al Título 1.º de la Compilación del Procedimiento, que trata de la jurisdicción y competencia.

Art. 19 Como los subalternos del Poder Judicial son nombrados por las respectivas Cortes mediante propuesta en terna de los jueces con quienes deben servir, se ha variado la redacción del artículo, en esta forma: "dando cuenta a la Corte Superior con la respectiva propuesta, etc".

Arts. 26, 27 y 28 Bajo estos números se han insertado los artículos 73, 74, y 75 de la Ley Orgánica vigente, atendiendo a que este capítulo debe registrar todas las disposiciones generales relativas a magistrados y jueces. La colocación actual dificulta su aplicación, por hallarse en un capítulo que no corresponde a la materia de que se trata.

Art. 29 El 62 de la ley vigente, así como los siguientes han sido modificados por la ley de 4 de noviembre del 89, y los artículos 29 (atribución 6ª) y 33 de la Ley de organización política, respecto a las horas de asistencia de los vocales y jueces, la vigilancia establecida en favor de los prefectos y subprefectos y las penas disciplinarias aplicables en caso de falta. Por este motivo se ha cambiado la redacción de dichos artículos, colocándolos en este capítulo, que es como se ha dicho de disposiciones generales.

Art. 32 Es el 337 de la Ley vigente o sea 122 de la Constitución; no se halla bien colocado ahora en mi capítulo final, en el que se han colocado las materias concernientes a licencias y otros asuntos diferentes.

TITULO 2.º

DE LAS LICENCIAS A LOS MAGISTRADOS Y JUECES.

Exige el orden regular que prevalezca este título nuevo, en el que se hallan insertos todos los artículos del Decreto de 30 de diciembre de 1889 elevando al rango de la Ley por la de 31 de octubre del 92 que modifica sustancialmente el capítulo último de la Ley Orgánica vigente, que trata de las licencias.

Armonizando la nueva ley con dichas disposiciones, han subsistido el inciso 2º del 339, que es la circular del 17 de noviembre del 74, que no se opone al 4º del decreto citado del 89; así como el 343. bajo el número 41, cambiando al ministerio de justicia por a la Corte Suprema, que es la que conoce de las consultas y renuncias.

TITULO 3.º

DE LA CORTE SUPREMA.

Art. 49. Se ha insertado con preferencia el artículo 110 de la Constitución, anteponiéndolo al 49 de Ley Orgánica vigente; por que debe en primer lugar designarse el número de los magistrados y en seguida el lugar de su asiento.

No se hace mención del fiscal general, como anexo a la Corte Suprema, porque no lo dice la Constitución y su carácter de jefe del ministerio público se halla reconocido por leyes especiales.

Art. 44. Todas las atribuciones de la suprema están tomadas del 111 de la Constitución, que son indudablemente las que deben prevalecer al frente de disposiciones de la Ley orgánica.

Atribución 6ª Se han refundido en ésta la 1ª del artículo 1063 del Código Procederes y 3ª del 7º de la Ley Orgánica, tal como se encuentra en la Ley Orgánica vigente; no existiendo por consiguiente, la falta notada por el señor Fiscal general.

Atribución 12ª Es literalmente la 5ª del artículo 111 de la Constitución, que en la Ley vigente ocupan las atribuciones 12ª y 13ª, con citas de disposiciones seculares que de ninguna manera deben ser preferidas al texto constitucional, que aunque comprende dos materias distintas, ocupan una misma atribución.

Art. 48. Se ha variado la disposición del artículo 55 de la Ley refundiendo el artículo 80, que se ocupa del mismo asunto, relativo a la designación de los subalternos de las cortes. De esta manera se tiene a la vista a todos los funcionarios dependientes de ellas. El artículo 48 consulta el método y orden de ambas disposiciones.

(Continuará)

Telegramas.

Viena, Marzo 1.º de 1895.—El príncipe Ricardo de Meternich Winnebourg, hijo del célebre diplomático del mismo apellido, ha fallecido hoy, a la edad de sesenta y seis años. Había nacido en 1829.

El príncipe difunto, educado para la carrera diplomática por su propio padre, era un hombre distinguido, y había permanecido en el servicio exterior de Austria-Hungría, en el cual desempeñó sucesivamente puestos de diversas categorías, hasta 1871.

Cuando estalló la guerra franco-prusiana era Embajador de Austria en París.

Retirado poco después a la vida privada, se consagró a la publicación de las célebres *Memorias* de su padre, cuyos cuatro tomos fueron publicados, bajo su inmediata inspección, en 1880. Madrid, Marzo 1º de 1895.—El debate que tuvo lugar en la sesión de hoy de las Cortes, a propósito de los incidentes que están ocurriendo en Cuba, fué de los más animados que en mucho tiempo han ocurrido en el Parlamento español.

Aquella discusión, en que las opiniones fueron unánimes y se hicieron aplaudir varios oradores, provocó frecuentes arranques patrióticos.

El jefe del Gabinete, señor Sagasta, expresó, en nombre del Gobierno, que a toda costa y con toda energía se mantendría el orden en Cuba, declarando que, si para ello era necesario enviar un cuerpo de tropas de seis mil hombres se le enviaría.

San Petersburgo, Marzo 1º de 1895.—El príncipe Lobanow-Rostovski, actualmente Embajador del Czar ante la Corte de Viena, ha sido nombrado Ministro de Relaciones Exteriores, en reemplazo de M. de Giers.

Roma, Marzo 1º de 1895.—Es punto resuelto en los Concejos de Gobierno que una parte importante de la escuadra Real asistirá a las fiestas de inauguración del canal de Kiel en el Báltico en julio venidero.

Los mismos buques que tomen parte en aquella ceremonia visitarán en seguida algunos puertos ingleses.

Paris, Marzo 1.º de 1895.—Un oficial de marina mató hoy en duelo al periodista Harry Allis, uno de los redactores del *Journal des Débats*.

Nueva York, Marzo 1.º de 1895.—Circula el rumor, transmitido de Europa, que los insurrectos de Cuba han derrotado al general realista Lachambre que se hallaba al frente de un cuerpo de dos mil hombres.

Florenza, Marzo 1º de 1895.—Una gran tormenta de nieve se ha desencadenado sobre esta ciudad y los campos vecinos que han quedado completamente cubiertos de ella.

Londres, Marzo 1.º de 1895.—Se anuncia oficiosamente que el emir reinante de Afghanistan, Abbour Rhan, visitará a Londres en la primavera, próxima, y se hallará aquí durante la *Season*.

Paris, Marzo 1.º de 1895.—El nombramiento del príncipe Lovanow para Ministro de Relaciones del Imperio ruso, que ha sido anunciado hoy, ha sido muy favorablemente acogido por los diarios franceses que han tenido ya ocasión de comentarlo.

Berlin, Marzo 1º de 1895.—Ocho meetings socialistas se han celebrado ya en esta ciudad para protestar contra el impuesto sobre el tabaco, asunto que preocupa en el más alto grado la opinión popular en toda Alemania.

San Petersburgo, Marzo 1.º de 1895.—Continúan agitadas por influencias nihilistas los estudiantes de esta universidad. Hoy han ocurrido nuevos desórdenes provocados por ellos, desórdenes que han sido vigorosamente reprimidos por la policía.

Paris, Marzo, 1.º de 1895.—La mayoría de la prensa francesa se muestra favorable a la idea de que Francia tome parte en las fiestas de inauguración del canal de Kiel que se celebrarán en Julio próximo.

Rio de Janeiro, Marzo 1.º de 1895.—El empréstito interior de cinco mil contos de reis [cincuenta y dos millones, quinientos mil pesos] lanzado al

público en una cubierta excesiva. Buenos Aires, Marzo 1º de 1895.—El oro de la última rueda de la Balsa de hoy a razón de 55 pesos por onza (Cotiza 2024 ayer 356.)

Ayer ocurrieron veinte casos nuevos de ébola, y quince defunciones. En las demás ciudades, la epidemia decrece de momento.

Circula el rumor que una casa de comercio europea propuso al Gobierno darle en empréstito, en condiciones ventajosas, un millón de libras esterlinas, que el Gobierno rehusó por no tener necesidad de este dinero.

El comandante Lopez, jefe del 5.º regimiento de caballería, que va de guarnición a la frontera del Chaco, se despidió hoy. Recibió instrucciones del presidente Excmo señor Uriburu.

El éxito del candidato radical, señor Mariano Candiotti, para diputado por Buenos Aires está asegurado.

Continúa la inundación del Chaco.

Exterior

PERÚ.

(De "El Comercio."—Lima.)

PARTE OFICIAL.

(Conclusión.)

Llegado a mi campamento este jefe, en unión de los caracterizados que se encontraban en Mollendo, se procedió a un nuevo consejo en el que se leyó un cablegrama de S. E. el Presidente de la República, en el que disponía que sólo en el caso de contar con el éxito seguro, se procediera a atacar la plaza de Arequipa. Se tomaron en consideración todos los datos que por medio de reconocimientos militares y por otros de carácter privado, había sido posible obtener. Se escuchó con atención, los fundamentos en que apoyaban su opinión los jefes más experimentados y agerridos. El señor coronel Guerra manifestó que estaba en contra del ataque, pero que si su opinión no prevalecía, entraría a las calles de Arequipa a la cabeza de sus fuerzas; el coronel Gómez, comandante general de la 7ª división declaró que el ataque era una empresa temeraria sin posibilidad alguna de éxito y por consiguiente contraria a las instrucciones de S. E. el Presidente de la República; que por su parte antes que faltar a ellas, prefería entregar el mando de sus fuerzas al jefe que se le designara; el coronel Brusset manifestó que debía atacarse inmediatamente y resueltamente, pues en su opinión, la toma de Arequipa era asunto de 4 guerrillas; el señor coronel Galdos creía también fácil y opinaba por que debería atacarse esa plaza.

Pero una gran mayoría de los jefes asistentes al consejo, fué de opinión de salvar los elementos de que se disponía y que podían ser utilizables en esta ciudad de Lima, antes de abordar una situación peligrosa que tenía todos los caracteres de un sacrificio estéril. El consejo de guerra acordó por mayoría, la retirada de nuestras fuerzas, y consultado S. E. el Presidente de la República, ordenó se cumpliera el acuerdo, efectuando en orden la retirada.

Como U.S. comprende, es sensible para mí, tener que explicar el fracaso sufrido con la pérdida del Departamento de Arequipa; pero como quiera que de ese fracaso se han salvado las fuerzas que expedicionaban bajo mis órdenes, lo sin vencer grandes dificultades y contratiempos, a los cuales sólo se sobreponen el soldado sufrido y valeroso, creo justo recomendar al Supremo Gobierno los servicios prestados en tan difícil maniobra militar por el jefe de E. M. G. señor coronel Morán, por el comandante Jarrín, sargentos mayores Corrales, Balderama, Calderón, Sevilla, Foy y Benavides, y los oficiales subalternos que han correspondido a los dictados del honor militar y a la confianza del Supremo Gobierno.

Adjunto encontrará U.S. el detalle de las fuerzas entregadas en el Callao al General en jefe del Ejército Nacional, y según el cual en la retirada sólo se han perdido más o menos 70 hombres. También encontrará U.S. la relación de jefes y oficiales que faltaron a la lista después de embarcadas nuestras fuerzas, y por último, la relación de jefes y oficiales agregados a la Comandancia General y Estado Mayor, y cuya situación debe el señor Ministro determinar, antes de que se pase la próxima revista.

Como el comisario del Ejército no podía estar al lado de las fuerzas de mi mando, he enviado a mi campamento diversas sumas de dinero, de cuya distribución conviene dejar constancia en el presente parte:

En la estación de Vitor, llevé personalmente, recogiendo los recibos correspondientes, la suma de.....S. 3,240 Remitió a Siguan 2,000 Id. a Vitor 1,500 El señor Tomás Talavera facilitó en calidad de préstamo 2,000 Haciendo un total deS. 8,740

Que fueron distribuidos de la manera siguiente: Al jefe de Estado Mayor GeneralS. 1,200 Coronel Gómez 2,875 Coronel Galdos 1,300 Coronel Armas 400 Guardia Civil de Puno 130 Coronel E. Delgado 400 Comandante Negrete 60 Servicio telegráfico extraordinario 40 Gratificación a maquinistas, brequeros y cuadrillas de la línea férrea 315 Buena cuenta a empleados 50 Servicio de propios 120 Rancho extraordinario para el ejército 386 Forrajes 193 Id. a bordo 75 2 pasajes de 1ª para empleados 80 1 id. de 2ª para caballerizas 48 Extraordinarios diversos 122 8,814



NOTA.—El señor Administrador de la Aduana, entregó en Mollendo al jefe de Estado Mayor General la suma de 800 soles que fueron repartidos por éste entre los cuerpos del Ejército.

Variedades.

D. A. HOUSSAYE.

HENRI ROCHEFORT.

(Conclusión.)

Desde la primera visita fuimos buenos amigos. Después lo encontré aquí y acullá, pero sobre todo en las Exposiciones de pintura, en las ventas de cuadros y en la mesa de algunos amigos.

La política nos había enfriado algún tanto, pues yo entonces pertenecía al mundo imperial por mi posición de director del Teatro Francés é inspector general de Bellas Artes, pero siempre seguí amigo de aquel valiente espíritu que conserva todavía su vigor inaudito.

Tomo por testigo de nuestra persistente amistad, esta carta que me llega del desterrado:

Ostende 20 Septiembre de 1894.

Querido amigo: Continuando proscrito, errante, solo hoy he recibido vuestra última encantadora carta que ha corrido tras de mí, de Londres á Spa, de Spa á Bruselas y de Bruselas á Ostende.

Me acuerdo muy bien de la visita que os hice en primera juventud, de vuestra excelente acogida muy necesaria para mi timidez y del artículo que siguió á esa conversación.

No he hecho desde entonces mal camino, sin contar el viaje á Nueva Caledonia. Hoy, mis cabellos son más blancos que los vuestros, pues estais asombroso de solidez literaria y física.

Leo con frecuencia en Goulois vuestros pensamientos muy ingeniosos. Así, pues no estoy desterrado más que á medias.

Mil apretones de manos, querido amigo y siempre vuestro—Henri Rochefort.

El que aquí bajo se destaca victoriosamente de la corte de ambiciones y se niega á alistarse en tal ó cual partido, me parece que es sabio por excelencia.

Es lo que he hecho hace mucho tiempo, dando la mano á la soberana prudencia. Por eso tengo en todas las esferas: República, Imperio ó Reyecia.

Así es como el mismo día en que yo recibía esta bella carta de Rochefort, recibía también otra de la condesa de París y del duque de Orleans.

Para el filósofo, no hay más que un partido: la humanidad!

No ha dicho Jesucristo: "Amaos unos á los otros?"

Desgraciadamente las nacionalidades como los individuos se muestran hoy los dientes, en vez de aspirar á la fraternidad universal.

Crónica.

Telegrama de Iquique

15 de Marzo de 1895.

á h. 8 p. m.

Dr. Solar

La Paz.

En Enealada, pampa Morón, Balconillo media legua de Lima cayeron poder nuestro, cuatro cañones, dos ametralladoras.

Oré tomó Miraflores 300 bestias. Avanzan coaligados en otras direcciones. Saludos.

Corresponsal.

Telegrama del Desaguadero

Marzo 16 á h. 11 25 a. m.

Consul Perú

La Paz.

Combate en Cabanillas fuerzas del Gobierno derrotaron á revolucionarios que vinieron de Arequipa, en número de 400 hombres, muriendo más de 100, prisioneros 114; armas tomadas 160; tiros 7,000; caballos de primera clase 67.

Lapeyre.

Marzo 16 á h. 11. 40 a. m.

Consul Perú

La Paz.

Me refiero á noticia que comunicó Lapeyre.

Pizarro.

Método concéntrico

Sabemos que se va implantando con brillante éxito este método en el Colegio Nacional, la única falta que cada vez es más necesario llenarla es la falta de útiles, pues, el método concéntrico tiene por base la educación objetiva y mientras no se tengan instrumentos, mapas y cuadros el tal método concéntrico no existe.

Documentos oficiales

Hay una gran inercia en todos los empleados que tienen obligación de rotular los documentos oficiales que deben ser conocidos por todos.

No hemos podido conocer muchos de los documentos para juzgarlos y en la actualidad sabemos que ninguna persona ha podido ver el Presupuesto general de la gestión del presente año.

Señores empleados sírvanse remitir á los que deben, los documentos oficiales y tengan en cuenta que la prensa representa no solo las aspiraciones del pueblo sino también su conciencia.

Despedida

Deseamos buen viaje á nuestros amigos Salvador Jimenez y Anselmo Cusicanqui que han marchado á Pacajes.

Anotación

El señor Néstor Cueto V. ha sido nombrado Tesorero para recolectar fondos provenientes de la anotación que patrióticamente se han impuesto los miembros del gran Partido Nacional, y que servirán para hacer la propaganda de los buenos principios.

Literata

Ha principiado á publicar algunos bellos artículos Olivia Leclerk (pseudónimo), en los periódicos de Oruro. Segun la relación de un cronista apasionado, la simpática escritora une á sus cualidades intelectuales una belleza física encantadora. Que sea bien venida nuestra hermosa colega.

Enlace

Nuestra hermosa y simpática paisana, señorita Betsabé Iturralde, ha contraído matrimonio con don Enrique Levy en Oruro. Desde las faldas del Illimani, felicitamos á la nueva pareja.

Cumpleaños

Ayer ha cumplido años nuestro querido amigo don César Sevilla. Unimos nuestra sincera felicitación á la de sus numerosos amigos y le deseamos muchas prosperidades.

De Oruro

"El Industrial" trae los siguientes párrafos de gaceta:

"Azahares.—El señor don Enrique Levy ha contraído matrimonio con la apreciable señorita Betsabé Iturralde, el 23 del mes pasado.

Simpática pareja, que en idilio de ventura, extendió manos cariñosas y entrelazadas por el amor, al recibir bendición eterna.

A la ceremonia siguió amona reunión en la que los individuos fueron objeto de finas demostraciones de parte de los padrinos señor David Aramayo y su distinguida esposa.

El baile se honró con la concurrencia de las respetables señoras Florentina de Gutiérrez, Gervasia v. de Iturri, Julia V. de Alborta, Leonor V. de Grimoldi, Dolores E. de Tovar, Pastora E. de Sologuren, y las señoritas Iturri, Sologuren, Gutiérrez, Aramayo y otras.

Que el nuevo hogar sea ejemplo de perdurable felicidad.

Ministro peruano.—El Ministro peruano, señor Gastón, emprendió viaje á la capital Sucre, dejando hondo vacío en la sociedad por las numerosas amistades y aprecio que supo captarse en su corta permanencia.

Le deseamos feliz camino.

Desgracia.—El Sr. Emilio Schmidt súbito alemán, ha tenido un fin trágico. Los negocios de la casa comercial, donde prestaba sus servicios, le habían decidido á emprender viaje con destino á Cochabamba, y el domingo próximo pasado salió de Oruro en compañía del señor Hagemann.

Parece que con cierta dificultad ocasionada por las lluvias, pudieron llegar temprano al tambo de Condorehinoca, de donde prosiguieron la marcha en hora conveniente.

Habían avanzado pocas leguas y en las alturas de la quebrada donde se encontraban, cayó una formidable tormenta poniéndose el río impassable.

Schmidt, sin arredrarse por ello se adelantó de su compañero y se precipitó en la corriente. La fuerza del agua lo arrolló haciéndolo desaparecer al instante, y en las ocho cuadras que fué arrastrado, luchó inútilmente con la muerte.

El cadáver lo recojieron de la playa al día siguiente y fué conducido á esta ciudad. Su traslación al Cementerio General se honró con la concurrencia del vecindario y las colonias extranjeras.

Tan nefando suceso, ha dejado en todos honda impresión de sentimiento.

Retreta

Por la banda de la Columna Murillo para la noche del domingo 17 del corriente.

- 1.º Mis pasatiempos 2 variaciones por Francisco J. Molina
2.º Hosana Vals por Felipe Fahrbach.
3.º A una Stella Estorrela por Mililolti.
4.º los franceses en el lago Mazurka por Lerrux.
5.º El Krup marcha militar por el sarjento I.º Mariano Blanco.

El Director.

SOBRE LA TUMBA DE MI ESPOSA.

Dejas mi corazón huérfano y solo Sobre el desierto de mi triste vida Pues sangra sin cesar por la honda brecha Que abrió en mi pecho tu eternal partida.

Por qué te fuiste, esposa idolatrada, Dejándome sumido en la amargura Sin más amparo que tu amada sombra Ni mas fé que en tu humilde sepultura?

Por el amor inmenso que en la vida Unió tu noble corazón al mio Que á tu lado me llevas y te ruego, Por que es ya horrible para mí el hastio

Esposa noble, santa y abnegada: ¡Abre tu sepulcro, compañera! Y en el lecho mortal donde reposas Sepulta el corazón que yo te diera!

Ay! tu sabes, mi bien, que mi existencia La consagré á la fé de tu cariño, Que tú reconcentraste mis afectos, Pues huérfano quedé desde muy niño.

Que habiéndose cerrado ya tus ojos, Marcho triste y sin luz en el desierto... Sin el escudo de tu amor bendito Llevo en el pecho el corazón ya muerto. Noviembre—1894.

L. P. A.

LOS BOSQUES PETRIFICADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

En el último congreso de la Sociedad de Fomento de las Ciencias, celebrado recientemente en los Estados Unidos, M. Horacio Hovey, ha leído un notable estudio sobre los bosques petrificados del Sudoeste.

Resulta de este trabajo que los Estados de Nevada, Oregon y el territorio de Arizona contienen, al menos en ciertas partes, inmensas regiones, hoy áridas y estériles, en otro tiempo cubiertas de abetos y de cedros petrificados.

En opinión de dicho profesor, esas curiosas petrificaciones reconocen por causa las inundaciones procedentes de un colosal volcán de agua ó geyser de aguas siliciosas, cuyo rastro ha encontrado en las cercanías. Cuando el terreno absorbió las aguas y los árboles quedaron petrificados, sobrevino un terremoto que rompiendo, en redondo los árbo-

les por su base, los hizo caer á casi todos en pedazos.

Las observaciones y pesquisas del explorador le han permitido afirmar que estos árboles, petrificados en una época que aún no se ha precisado, eran mucho mayores que los que hoy se conocen. La altura media de los abetos y cedros, cuyas dimensiones ha podido calcular con exactitud, llegaba á 61 metros.

No lejos del Baker County (Oregon) se ve un árbol petrificado de tamaño gigantesco. En el fondo de una larga quebrada de 24 kilómetros, yacen los restos de muchos árboles petrificados enormes. En medio y casi enterrado ya descuellan el árbol gigante de 203 metros de altura por 18m,50 de diametro en la base; está completamente petrificado, y á pesar del transcurso del tiempo se perciben claramente sus roturas.

Estas asombrosas petrificaciones, son hace tiempo presa de vándalos industriales. Cuando el doctor hizo su última visita á los bosques de Arizona, vió no sin tristeza un enjambre de obreros ocupados en pulverizar los árboles que cubrían el suelo, y aquellos que todavía estaban en pie, para obtener polvos de esmeril baratos.

CIEN NOTICIAS.

MADERA INCOMBUSTIBLE.

Ulti nanante se ha hecho un experimento en Nueva York de un invento.

Se extrajo primero la resina contenida en la madera; por medio de una enorme presión se introduce el compuesto en los poros, y aplicando luego una alta temperatura, se forma en el exterior una capa que hace, segun los inventores, que se carbonice la madera, pero sin arder.

Se construyó en un cercado una pequeña casa con puerta, ventanas y chimenea para facilitar el tiro. Llenose el interior y se aplicó al exterior abundante combustible rociado con petróleo y se le pegó fuego á la débil estructura. Durante hora y cuarto se atizaron las llamas hasta que se destruyó la fábrica. Las tablas que la componían apenas se habían calentado y unas cortinillas que se colocaron en el interior, empapadas con la preparación química, se conservaron intactas.

La prueba dejó satisfechos á los jefes de bomberos y numerosas personas que acudieron á observar los efectos del nuevo invento.

TELEFONO EN UN SOMBRERO; INGENIOSO INVENTO POLICIAO.

La Electrical Review de Nueva York, en su número del 19 de Diciembre, relata el ingenioso medio de que se sirvió un abogado de Chicago, para adquirir pruebas en un asunto que corría á su cargo. Se trataba de hacer confesar á un tal loas, que habia escrito una carta que le comprometia. A presencia del demandante que era el doctor Janss, el acusado admitió el hecho más de una vez, pero no fué posible hacerle cambiar delante de testigos. Para conseguirlo se convino en que el doctor se proveyese de un teléfono, ocultándolo en su persona, por cuyo medio un tercero podia enterarse á distancia de todo lo que se hablase. Ho aquí como describe la Review el plan adoptado y los resultados que se obtuvieron.

Después de deshechar para escondrijos, los paños, la corbata y otras piezas del traje, se erigió el sombrero de copa como base de operaciones; acondicionándolo con un doble fondo donde se colocó el teléfono, y abriendo en la copa unos pequeños agujeros para dar entrada al sonido. Se adoptó una pequeña batería al bolsillo de la levita, y todo quedó dispuesto para unir en un momento dado el aparato al receptor. Un delgado alambre bajaba del sombrero y por el cuello hasta el bolsillo descendiendo á lo largo de la pierna hasta ocultarse en un tacón de la bota.

Así petrechado y en compañía del inspector Stuart y el agente de policia Sandoz, se dirigió el doctor al domicilio de la presunta víctima. Recibiólo ésta con desconfianza é hizo atravesar á Janss varias habitaciones cerrando tras sí las puertas, antes de decidirse á hablar; pero no reparó en el largo alambre que el doctor arrastraba con di simuló y que desde el talón de su bota iba á parar á manos del inspector y su registro, situado en la primera habitación.

Sentáronse los contricantes y hablaron largo y tendido. El inofensivo sombrero, convertido en arma de guerra, trasmitió al inspector cuanto se dijo, y cuando al fin de la visita el sorprendido loas, siguiendo aquei nuevo hilo de Ariadna que descubrió en el suelo vió su extremo en manos del "fiel de fechos" y comprendió la jugada, ya era tarde para retractarse.

Como ninguno tribunal admite á un teléfono por testigo, el inspector consiguió que el perturbado loas, afirmase en sus declaraciones, quedando convicto y confesó por medio de la electricidad, caso único y novísimo en los anales de Chicago.

DOCTORADO.

He aquí un hecho único, á ciencia cierta, en los anales universitarios del mundo entero. Hace poco, en Diciembre último, se presentó ante los examinadores de la Universidad de Berna una joven pareja deseosa de rendir las pruebas del Doctorado en Filosofía. Los dos esposos habian hecho juntos sus estudios en la Universidad de esa ciudad. El exámen no tuvo lugar en la misma sala para marido y mujer, sino en dos locales que se comunicaban.

Durante las pruebas, los profesores iban de una pieza á otra. Los esposos—de nacionalidad rusa—han sido juzgados dignos de ser declarados doctores en filosofía, con no pocos elogios del jurado.

Al Hotel Central llegaron D. Peireira, J. Debos. Al Tambo de San Antonio llegaron Manuel Aehocalla de Challapapata Juan Collao de Popo.

Salientes. Del Tambo de Aguardientes salió Manuel Salazar á Moquegua. Los demás Hoteles y Tambos sin novedad.

La Paz, Marzo 15 de 1895. A. Threlcio. Secretario.

Remitido.

SUMARIO A. P. PANTOJA Y EL LOCO SILVA.

Aunque he querido evitar llamar la atención del público en un asunto calumnioso de cuyos hechos ha pretendido la muy conocida familia Silva, por tantos antecedentes que los caracteriza a todos y cada uno de ellos, por supuesto nada honorables, al presente me veo obligado á dar á conocer los hechos tal cual han sido. Esta declaración es la indagatoria que la hago ante el público juez imparcial, acerca del referido juicio por las heridas que dice aquejan á Aleides A. Silva, loco inhabil declarado por reconocimiento de ocho facultativos.

La noche del 27 del pasado á horas 11 p. m. poco más ó menos cuando me recojía con mi familia y dos amigos, encontré la puerta de calle de la casa donde vivo herméticamente cerrada y á los toques que dimos el pongo nos abrió la puerta y nos dijo (palabras textuales) el loco se ha entrado á la casa y se ha caído del corredor, á ésta nueva me apresuré á indagar el lugar donde estaba, y efectivamente lo encontramos botado en el suelo bañado en sangre y borracho por lo que le prodigamos los auxilios necesarios viéndole en ese estado, y cuando quisimos levantarlo me reconoció con las palabras de hermano Pantoja, estoy arruinado, me pidió uno de los arrenderos mi pañuelo para vendarle la herida de la cabeza y mientras yo saliese en pos de rondines para hacerle conducir al Hospital, un arrendero de la casa lo habia hecho entrar á su habitación y como yo le ofreciese hacerle llevar al Hospital me dijo que no y que estaba bien. Ahora pues, cuál es el delito del que se me quiere hacer responsable?—Esta declaración hecha á grandes rasgos la tengo apoyada por todos los testigos presenciales del hecho; en mérito de ellas se requirió por el Fiscal Dr. Soria Campero, mi libertad. Si pues un acto de justicia exaspera á los hombres que son de una conciencia deprabada cual lo manifiestan los escritos publicados que no merecen por sí propios los honores siquiera de ser leídos porque son tan dignos como sus autores, no empañan en manera alguna el criterio recto con el que haya obrado el señor Fiscal Dr. Soria Campero; Por otra parte la baba de los reptiles no alcanza á manchar la reputación y dignidad de los señores Magistrados á quienes se dirijen los estupidos insultos abortos nada mas que de un despecho mal reprimido cubiertos con la careta de clamar justicia. El Dr. Juan Camacho, ha estado inhibido por mi parte, y no podia, so pena de atentado, mandar mi detención mientras no se ventilara dicha inhibitoria, por lo que se ha suspendido el curso del sumario que espero en Dios, pronto terminará y será favorable al inocente por que la justicia no puede quedar velada por intrigas y maquinaciones que mis contrarios hacen con el unico objeto de sacar de mi alguna ventaja pecuniaria que es toda su tendencia.

Ahora júzguenos el público. La Paz, marzo 13 de 1895. Adolfo P. Pantoja.

Telegrafos Nacionales de Bolivia
Nueva tarifa para telegramas.

La Paz à Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 à 10 palabras y 25 cts. por cada fracción de 5 palabras.

La Paz à Puno Bs. 0 80 cts. de 1 à 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz à Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quilca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz à Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

To England.....	} Bs. 4.57
Francé.....	
Germani.....	
United States....	
Lima, Callao....	} " 0.57
Chorrillos.....	
Antofagasta....	} " 0.94
Todo Chile.....	

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

LAS TRES AMERICAS

Periodico mensual.
Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano Nicanor Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general pa a Bolivia via el señor—

José Vicente Ochoa.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS FABON

Abogado—Chirinos 42
Horas de consulta de 8 a 10 a m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales Asiste á debates tribunales correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gomeras. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

PELUQUERIA ELEGANTE.

DE

José P. Segalini.

Plaza 16 de Julio.

Sirve con esmero á la juventud de buen tono.

Cuenta con instrumentos nuevos y modernos y perfumeria fina.

Además se ocupa de toda clase de tejidos de pelo y todo lo concerniente al arte de barbería.

JOSÉ MANUEL INDABURU

Compositor y afinador de Pianos.

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
Calle de Yanacocha N° 130.

La Equitativa
DE LOS ESTADOS UNIDOS
Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo.....	\$ 169,56,396.00
Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes.....	\$ 136,689,646.57

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 32 366,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotales vencidas..... \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa apesa" de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C^a
Únicamente los señores V. Farfán y C^a ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Ernesio R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N. 9

CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta--Casa del señor Oblitas.

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.
Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afmo. S.S. Dr. TIRSO M. VELEZ,
Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todos los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA
PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.
La Escrófula. El Reumatismo.
La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSENSE LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.
SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.
El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SOLAR Y C^o

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios
Plaza de San Francisco,
Casa del Sr. Antonio L. Perez)

GUIA GENERAL POR ERNESTO...

DISTANCIA DE LAS CAPITALS ENTRE SI

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	Oruro	La Paz	Cochabamba
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	343
Tarija.....	82		196	212	147	196	402
Cobija.....	158	196		311	184	233	501
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	190
Oruro.....	65	147	184	160		49	350
La Paz.....	114	196	233	209	49		399
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90	309

Por la vía de Santa Cruz

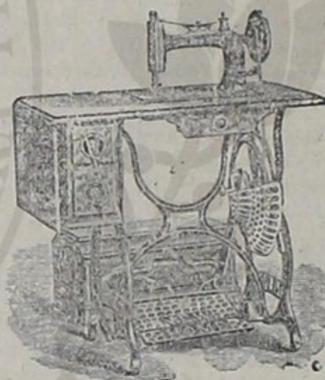
Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre á La Paz.

De Sucre á Potosí.

Leguas.	Leguas.
De Sucre á Mamaguasi	De Sucre á Calera, posta.. 6
posta..... 5	A Pampatambo, id..... 5 11
A Challoma, id..... 5 10	A la Quebrada honda, id. 4 12
A Caracara, id..... 6 16	A Bartolo, pueblo..... 5 20
A Ocurí, pueblo..... 4 20	A Negrotambo, posta..... 4 24
A Macha, id..... 8 28	A Potosí, ciudad..... 5 29
A Ancocahua, posta..... 7 35	
A Livichuco, id..... 6 41	De Sucre á Cochabamba.
A Ancaato, pueblo..... 7 48	De Sucre á Cucurí, posta.. 6
A Catariri, posta..... 5 53	A Poopó, hacienda..... 3 9
A Pazña, id..... 5 58	A Piocera, casería..... 2 11
A Poopó, pueblo..... 5 63	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Machacamarea, posta.. 6 69	A Chocachuro, hacienda.. 2 16
A Oraro, ciudad..... 6 75	A Huacacoma, id..... 4 20
A Pongovilque, posta.... 4 79	A Huancarani, molinos... 6 26
A Caracollo, pueblo..... 4 83	Limatambo, tambo..... 3 29
A Panduro, posta..... 6 89	A San Pedro, pueblo..... 5 34
A Aroma, id..... 4 93	A Toracani, d..... 5 39
A Sicasisa, villa..... 4 97	A Iturata, id..... 6 45
A Chijta, posta..... 4 101	A Sicaya, id..... 7 52
A Ayoayo, id..... 5 106	A Capinota, id..... 4 56
A Calamarca, pueblo.... 6 112	A la Calera, caseríos..... 3 59
A la Ventilla, posta..... 7 119	A Cochabamba, ciudad... 6 65
A La Paz, ciudad..... 5 124	



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N.º...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz

Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—

Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz